



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1804

SALTA, 17 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.216/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-696 – relacionada con la designación del Lic. Gerardo Gabriel Zacarías - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Vertebrados” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 242, obra notificación remitida al Lic. Zacarías, y se le ha solicitado cumplimente toda la documentación necesaria ante la Sede Regional Orán para tomar posesión del cargo de referencia.

Que debido al plazo establecido en el Instructivo de Secretaría Administrativa de esta Universidad, para remitir las designaciones y posesiones de funciones de los cargos docentes provenientes de Convenio, que fijó como última fecha, el 05 de octubre de 2015, es que se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

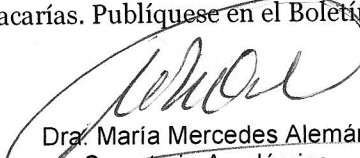
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la toma de posesión de funciones del Lic. GERARDO GABRIEL ZACARIAS - DNI N° 30.484.060 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Vertebrados” (2º Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Informar al Lic. Zacarías que podrá cumplimentar la documentación necesaria ante la Sede Regional Orán, para efectuar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular designado, a partir del mes de febrero de 2016.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Zacarías, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Lic. Zacarías. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales